

# Seminario: Patrimonio Cultural: Teoría y práctica en la gestión

Departamento:

Ciencias Antropológicas

Profesor:

Spaggiari, Natalia

## 2° Cuatrimestre - 2016

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: Carrera de Ciencias  
Antropológicas

SEMINARIO: Patrimonio Cultural: Teoría y práctica  
en la gestión. Fac. F. y L. Dirección de Bibliotecas

PROFESORAS: Natalia Spaggiari - Daniela Díaz  
Marchi. Aprobado por Resolución

CUATRIMESTRE: 2º

AÑO: 2016

PROGRAMA N°:

Nº 2343/16

MARTA DE PALMA  
Directora de Despacho y Archivo General

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**Departamento de Ciencias Antropológicas**

**Patrimonio Cultural: teoría y práctica en la gestión**

Seminario de Antropología para ambas orientaciones

**PROFESORA TITULAR:** Lic. Natalia SPAGGIARI  
Lic. Daniela DÍAZ MARCHI

**CUATRIMESTRE Y AÑO:** 2º Cuatrimestre 2016

**PROGRAMA N°**

**1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

A partir de la década de los '80, consecuentemente con el tratamiento global de problemáticas de conservación en el mundo moderno -desde el seno de las Naciones Unidas (Club de Roma "Los Límites del Crecimiento" 1972; Conferencia de Estocolmo 1972 – Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural 1972)-, surge la Estrategia Mundial para la Conservación. Esta relaciona y promueve un enfoque indisoluble para la preservación de la diversidad natural y sociocultural, rompe con la antítesis entre uso y conservación y también con la dicotomía de espacios protegidos y no-protegidos. Dicha perspectiva teórica fue impulsada a través de las políticas de conservación de la Administración de Parques Nacionales, sistematizada en diversas normativas internas (Plan de Gestión Institucional - Res. HD 142/2001; el Reglamento para la Conservación del Patrimonio Cultural en Jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales y la Política de Manejo de Recursos Culturales – Res. HD 115/2001).

A partir de aquellas iniciativas y con tales orientaciones, se crea en la Administración de Parques Nacionales de Argentina un ámbito laboral para las especialidades de la Antropología, directamente relacionado con la gestión del territorio y sus recursos y de alcance nacional con jurisdicción en 24 provincias argentinas. En este sentido, reflexionar sobre la noción de patrimonio cultural implicaría incorporar una perspectiva antropológica que incluya las discusiones actuales, sus alcances, sus usos y sus apropiaciones.

La experiencia de trabajo de más de 20 años constituye una práctica con potencialidad para la formación del alumnado de grado de las Ciencias Antropológicas, al mismo tiempo que posibilita la instalación de capacidades para la inserción laboral en la gestión del patrimonio cultural –material e inmaterial- en organismos gubernamentales y no gubernamentales, al igual que en la actividad privada relacionada con tales objetivos.

**2. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS GENERALES**

El seminario se propone introducir a los futuros profesionales en Ciencias Antropológicas en las problemáticas y el estado actual de las actividades de conservación que se llevan a cabo al interior del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como también en sus zonas de influencia; orientarlos en el análisis y aplicación de los procedimientos y normativas que regulan la protección del patrimonio cultural; y aportar herramientas metodológicas y conceptuales para su inserción en equipos transdisciplinarios.

Asimismo, este seminario se propone brindar elementos teórico/metodológico/prácticos de aplicación internacional y pertinente a la protección y gestión del patrimonio cultural, ya que la

conservación arqueológica. Casos de aplicación.

C. Uso público: participación social. El turismo de patrimonio y la interpretación.

D. Casos prácticos de manejo: patrimonio cultural material e inmaterial (Experiencias en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales y otras experiencias de interés).

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

##### **UNIDAD Nº I: Patrimonio Cultural y las Áreas Protegidas.**

ALLEN, R.

1993. *La Estrategia Mundial para la Conservación: en qué consiste y qué significa para los Parques*. En: Manual para la capacitación del personal de áreas protegidas: pp. 39-45. National Park Service. USA.

MOLINARI, R. y A. MARANTA.

2013. *Cultura en la naturaleza, la otra cara de la conservación de áreas protegidas: Parque Nacional El Palmar (Entre Ríos, Argentina)*. En: Revista Parques Nº 1. [http://revistaparques.net/uploads/media/molinari\\_01.pdf](http://revistaparques.net/uploads/media/molinari_01.pdf)

PRATS, L.

1998. *El concepto de patrimonio cultural*. En: Política y Sociedad, 27 pp. 63-76, Madrid.

SAVORY, A. y J. BUTTERFIELD

1999. *Holistic Management: a New Framework for Decision Making*. (Cap. 1 a 4). Island Press. 2nd Edition. Washington. (traducción de cátedra)

WALSH, K.

1992. *The Representation of the Past. Museums and heritage in the post-modern world* (Cap. 1) Routledge. London and New York. (traducción de cátedra)

##### **Bibliografía complementaria**

ELBERS, J.

2013. *Ciencia holística para el buen vivir: una introducción*. Centro Ecuatoriano de Derechos Ambiental. Quito.

GARCÍA CANCLINI, N.

1999. *Los usos sociales del patrimonio*. Ed. Aguilar Criado. Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio: pp. 16-33. Junta de Andalucía.

##### **UNIDAD Nº II: Antecedentes y evolución teórico/metodológica: desarrollo de criterios en el marco de las convenciones y cartas internacionales. Problemáticas actuales.**

2000. *Carta de Riga sobre autenticidad y reconstrucción histórica en relación con el patrimonio cultural*. [http://www.ferrocaib.org/wp-content/uploads/2013/11/carta\\_de\\_riga\\_v10es.pdf](http://www.ferrocaib.org/wp-content/uploads/2013/11/carta_de_riga_v10es.pdf)

ICOMOS.

1931. *Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos*. [http://ipce.mcu.es/pdfs/1931\\_Carta\\_Atenas.pdf](http://ipce.mcu.es/pdfs/1931_Carta_Atenas.pdf)

1964. *Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos* (Carta de Venecia). [http://www.icomos.org/charters/venice\\_sp.pdf](http://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf)

1979 *Carta de Burra para sitios de significación cultural*. Actualizada en 1999 [http://www.icomos.org/charters/burra1999\\_spa.pdf](http://www.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf)

1995. *Documento de Nara sobre autenticidad* [http://ipce.mcu.es/pdfs/1994\\_Documento\\_Nara.pdf](http://ipce.mcu.es/pdfs/1994_Documento_Nara.pdf) UNESCO

1972. *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. París <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

2003. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

2001. *Declaración universal sobre la Diversidad Cultural*. París. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>

OIT

1989 *Convenio Nº 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes*. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@normes/documents/publication/wcms100910.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms100910.pdf)

UICN

1997. *Evaluación del progreso hacia la sostenibilidad: Enfoques, métodos, herramientas y experiencias de campo*. Equipo Internacional de Evaluación UICN. Cambridge (Selección de la cátedra).

#### **UNIDAD N° IV: Marco jurídico para la protección del patrimonio cultural.**

APN

2001. *Política de Manejo de Recursos Culturales. Resolución y Reglamento para la Preservación del Patrimonio Cultural en Jurisdicción de la APN. Resolución N° 115.*

2012. *Reglamento para la Venta de Artesanías en Jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales Resolución HD N° 37.*

DECRETO NACIONAL N° 1022.

2004. *Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico*. Buenos Aires.

DECRETO NACIONAL N° 701.

2010. *Comunidades Indígenas*.

ENDERE, M. L.

2011. *Cacique Inakayal. La primera restitución de restos humanos ordenada por ley*. En Corpus. Archivos de la alteridad americana, Vol. 1, N° 1.

LEY NACIONAL N° 25743.

2003. *Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico*.

LEY NACIONAL N° 25517.

2001. *Comunidades Indígenas*.

#### **Complementaria**

ENDERE, M. L.

2013. *Recaudos Legales y éticos aplicables a los profesionales que trabajan con el patrimonio arqueológico y bioantropológico*. Temas de Patrimonio Cultural: 12-33. Olavarría.

ENDERE, M. L. y D. ROLANDI

2007. *Legislación y gestión del Patrimonio Arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años*. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXII: 33-54. Buenos Aires.

#### **UNIDAD N° V: Investigación, conservación y uso público: líneas de acción del manejo del patrimonio cultural. Proceso de patrimonialización.**

AMITRANO BRUNO, R.

1986. *La necesidad de unos criterios básicos de actuación para conservar o restaurar nuestro patrimonio*. Koiné n° 1. Año 1. Madrid.

DÍAZ MARCHI, D.

2013. *Transformaciones urbanas y políticas patrimoniales. Una mirada etnográfica sobre distintas formas de gestión patrimonial en la ciudad de Buenos Aires*. En prensa

MOLINARI, R.

2000. *¿Posesión o participación? El caso del Rewe de la comunidad Mapuche Ñorquinco (Parque Nacional Lanín, Provincia de Neuquén, Argentina)*. Ponencia presentada al 2do. Congreso Virtual de Antropología y Arqueología. Octubre 2000. [http://www.equiponaya.com.ar/congreso2000/ponencias/Roberto\\_Molinari.htm](http://www.equiponaya.com.ar/congreso2000/ponencias/Roberto_Molinari.htm)

MOLINARI, R.

*Del "chenque" que cuenta la gente a la gestión del patrimonio cultural del Parque Nacional Lihué Calel*. En El Sitio Chenque I: un cementerio prehispánico en la pampa occidental. Estilos de vida e interacciones de cazadores-recolectores del cono sur americano. Mónica Berón (Comp.) En prensa.

PHILLIPOT, P.

1976. *Preservación Histórica: filosofía, criterios, directrices*. En Preservation and conservation. Principles and practices. The Preservation Press. Washington.

SPAGGIARI, N.

2013-2014. *El sendero histórico-cultural Tapé Porã en el Parque Nacional Mburucuyá (Pcia. de Corrientes): perspectiva de la historia oral y la planificación participativa*. En Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano N° 23 (2):121-129.

## 7. FORMAS DE EVALUACIÓN

Para aprobar este seminario los estudiantes deberán presentar un trabajo monográfico final. Para lo cual se requerirá durante la cursada la realización de entregas parciales en las cuales se incluirán: la definición del tema, los objetivos, la contextualización, la aproximación al campo, los valores del bien/manifestación, las normativas de aplicación y la bibliografía a trabajar. El tema de este trabajo final será elegido por cada estudiante con acuerdo del equipo docente.

Además, cada estudiante deberá presentar en forma oral al menos un texto de la bibliografía obligatoria y así como también participar de las actividades propuestas en las clases.

La calificación final del seminario resultará del promedio de las actividades de clase (nota de regularización de la cursada) y la nota de la monografía final, y deberá ser no inferior a 4 (Cuatro).

## 8. ASISTENCIA

Los estudiantes deberán cumplir con el 80% de asistencia a las clases.

## 9. DOCENTES

Lic. y Prof. Spaggiari Natalia (Programa Manejo de Recursos Culturales - Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas - Administración de Parques Nacionales. TE 4382-2140 Fax 4383-2631 Email: [recult@apn.gov.ar](mailto:recult@apn.gov.ar)).

Lic. y Prof. Díaz Marchi Daniela (Programa Manejo de Recursos Culturales - Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas - Administración de Parques Nacionales. Email: [recult@apn.gov.ar](mailto:recult@apn.gov.ar)).

PICT N° 2012-2839, período 2014-2017. Dirección de la Dra. Mónica Lacarrieu. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires

### Equipo docente

Josefina Galuchi, Estudiante avanzada de Cs. Antropológicas e integrante del Programa Manejo de Recursos Culturales de la APN.

### Docentes INVITADOS

Lic. Roberto Luis Molinari (Coordinador del Programa Manejo de Recursos Culturales – Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas - Administración de Parques Nacionales).

Lic. Mariana Romiti (Programa Manejo de Recursos Culturales – Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas - Administración de Parques Nacionales).

Diego Maximiliano Eguren, Estudiante avanzado de Cs. Antropológicas.

Buenos Aires, abril de 2016.

Dra. Liliana Landaburu  
Sec. Académica  
Dto. Ciencias Antropológicas